

## **Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo**

<b>Decisión:</b> Datos e innovación: proyecto de estrategia mundial sobre salud digital
<b>A. Relación con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado</b>
<p><b>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2020-2021 aprobado a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:</b></p> <p><b>Producto 4.1.3.</b> Fortalecimiento de la base de datos empíricos, el establecimiento de prioridades y la adopción de las normas y criterios generadas por la OMS, y mejoramiento de la capacidad de investigación y de los medios destinados a extender de manera eficaz y sostenible las innovaciones, en particular la tecnología digital, en los países</p> <p><b>Producto 4.3.3.</b> Plataformas digitales eficaces, innovadoras y protegidas y servicios alineados con las necesidades de los usuarios, las funciones corporativas, los programas técnicos y las operaciones de emergencias sanitarias</p>
<p><b>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado:</b></p> <p>No se aplica.</p>
<p><b>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2020-2021 que no pueda sufragarse con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado:</b></p> <p>La aplicación de la estrategia en un conjunto de países seleccionados no puede sufragarse con el presupuesto por programas 2020-2021; de ahí la solicitud de US\$ 12 millones adicionales en el bienio actual.</p>
<p><b>4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la decisión:</b></p> <p>Cinco años.</p>
<b>B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión</b>
<p><b>1. Recursos necesarios totales para aplicar la decisión, en millones de US\$:</b></p> <p>US\$ 163 millones a lo largo de cinco años para las seis regiones y la Sede.</p>
<p><b>2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$:</b></p> <p>US\$ 11 millones.</p>

**2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$:**

Haría falta una inversión adicional de US\$ 12,0 millones para financiar la labor extraordinaria necesaria, partiendo del supuesto de una financiación y ejecución plenas durante 2020-2021. Este límite máximo para gastos imprevistos se aplicaría según fuera necesario para asegurar la plena aplicación de los objetivos enunciados en esta decisión.

**3. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en el proyecto de presupuesto por programas 2022-2023, en millones de US\$:**

US\$ 90 millones (esta cifra es una proyección calculada sobre la base de un aumento de las actividades en los planos nacional y regional).

**4. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$:**

US\$ 50 millones (en 2024).

**5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:**

– **Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:**

US\$ 10,2 millones.

– **Déficit de financiación restante para el bienio actual:**

US\$ 12,8 millones.

– **Estimación de los recursos aún no disponibles, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**

Ninguno.

= = =